



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE CONTROL DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES
TG/DDPCOI/394/2024**

REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO**

Referencia:	Fecha de Recepción Solicitud: 20 de diciembre de 2024	Fecha de Registro: 23 de diciembre de 2024
--------------------	--	---

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario
TIPO DE OBLIGACIÓN INSCRITA:	Financiamiento de Corto Plazo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de diciembre de 2024
No. DE INSCRIPCIÓN EN SHCP:	REGISTRO ESTATAL: 001/2024

DATOS DEL CRÉDITO:

ACREDITADO:	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
CARÁCTER ASUMIDO POR EL ENTE PÚBLICO:	Obligado
ACREDITANTE:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
MONTO:	Hasta \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N).
DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal, en términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CONDICIONES FINANCIERAS:

TASA DE INTERÉS:	Tasa Ordinaria: La tasa de Intereses Interbancaria de Equilibrio a 28 días más el 0.20% (cero punto veinte por ciento). Intereses Moratorios. En caso de incumplimiento en el pago oportuno de cantidades que corresponden a la suerte del principal del Crédito, la ACREDITADA pagará al BANCO intereses moratorios sobre el capital vencido a una tasa de interés que será igual al resultado de multiplicar la tasa ordinaria por 2 (dos) veces.
COMISIONES:	Sin comisiones.
PLAZO:	Hasta 361 (trescientos sesenta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del Contrato, por lo que su fecha de vencimiento es el 15 de diciembre de 2025.
AMORTIZACIÓN:	La Acreditada se obliga a pagar al Banco el importe de las disposiciones del Crédito de acuerdo al calendario de amortizaciones que las partes suscriban por la disposición.

AUTORIZACIONES:

DEL DEUDOR:	El Acta número siete de la Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2024 así como el acta número nueve de la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2024 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
--------------------	--

FUENTE DE PAGO:

DEL DEUDOR:	Quirografario.
--------------------	----------------

J



GARANTÍAS DE PAGO:

DEL DEUDOR:	No aplica
--------------------	-----------

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CONTACTO DEL ACREEDOR:	BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO CARLOS GUADARRAMA FERNANDEZ SALVADOR DÍAZ GODOY REPRESENTANTES LEGALES DEL BANCO AV. LÓPEZ MATEOS 2405 COLONIA ITALIA PROVIDENCIA GUADALAJARA, JALISCO C.P.44468. GUADALAJARA, JALISCO
CONTACTO DEL DEUDOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ TESORERO MUNICIPAL AVENIDA HIDALGO 400 COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100 guadalajara.gob.mx

De conformidad con lo establecido en los artículos 44, 46, 48, y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 8, 9, 16, 18, 21, 23, 25 y aplicables del Reglamento del Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda inscrito el presente compromiso en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y para su inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP, como lo marca el numeral 45 de la propia Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se expiden 3 tantos en original de este Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

*“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Guadalajara, Jalisco, a 23 de diciembre de 2024*

Andrés Fabian Muñoz Olivares
Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública